



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 188 -2011-SERNANP

Lima, 24 AGO. 2011

VISTO:

El Memorandum N° 1686-2011SERNANP-DGANP de fecha 18 de agosto del 2011, de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el numeral 2) de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, se creó el SERNANP, como organismo público técnico especializado con personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal adscrito al Ministerio del Ambiente, así como, en el ente rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SINANPE y su autoridad técnico - normativa;

Que, el SERNANP tiene como función administrar las Áreas Naturales Protegidas de administración nacional, órganos desconcentrados a nivel nacional que constituyen unidades básicas de gestión a cargo de un Jefe;

Que, mediante documento del visto, el Director (e) de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas solicita la emisión de la Resolución Presidencial que encargue las funciones del Jefe de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas a la servidora María Jesús Sauñe De Soto, contratada en el régimen laboral privado regulado por el Decreto Legislativo N° 728, por encontrarse el Blgo. Carlos Felipe Sánchez Rojas, Jefe (e) de la mencionada Área Natural Protegida, con descanso por incapacidad temporal para el trabajo debido a razones de salud;

Que, con Memorandum N° 1709-2011-SERNANP-DGANP de fecha 23 de agosto del 2011, el Director (e) de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas precisa que el referido descanso será por el periodo comprendido entre el 7 al 26 de agosto del 2011, conforme consta en el certificado de incapacidad temporal para el trabajo emitido por ESSALUD;

Que, el artículo 73° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, estipula que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento

de aquellos, sustituyendo el suplente al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

Que, en consecuencia, corresponde emitir el acto de administración a través del cual se disponga que la servidora María Jesús Sauñe De Soto ejerza la suplencia temporal de la Jefatura de la Reserva Paisajística Nor Yauyos, hasta el 26 de agosto del 2011;

Con las visaciones de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General, y;

De conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 11°, literal e), del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Disponer, con eficacia anticipada al 7 de agosto del 2011, que María Jesús Sauñe De Soto ejerza la suplencia temporal de la Jefatura de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas, hasta el 26 de agosto del 2011, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La Oficina de Administración será responsable de implementar las medidas que resulten necesarias para la aplicación de lo dispuesto en la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.



Félix Sandro Chávez Vásquez

Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado

